

Guayaquil, julio 31 del 2012

Señores

Junta General de Accionistas de Corporación Maderera Jaubef S.A. en Liquidación
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de Corporación Maderera Jaubef S.A. en Liquidación, presento mi informe correspondiente al periodo económico de enero 1 del 2011 a diciembre 31 del 2011:

1. Que el Liquidador cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. Que se han cumplido con las normas de procedimientos de control interno generalmente reconocidas.
3. Que las cifras presentadas en los estados financieros son veraces, además de corresponder y guardar relación con las registradas en los libros de contabilidad.
4. Que los libros de contabilidad se elaboraron conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Que no hay que revisar garantías del Liquidador porque no fueron exigidas.
6. Que el Liquidador cumplió con la entrega de un balance mensual de comprobación.
7. Que se examinó -cada tres meses- los libros y papeles, en los estados de caja y cartera.
8. Que se revisó el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a presentarse a la Junta General.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que dé su aprobación a los Estados Financieros por el ejercicio cortado a diciembre 31 del 2011, ya que son confiables y reflejan la situación real de la compañía.

Atentamente,



Sr. Richard Cruz Mejillones

Comisario de Corporación Maderera Jaubef S.A. en Liquidación

